



Ante el anuncio del gobierno de reformar la ley de la dependencia, pacto de estado ya.

El Consejo de Ministros prevé aprobar en su reunión del 11 de febrero el Anteproyecto de Ley de reforma de la Ley General de Discapacidad y de la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia para adaptarlas al nuevo artículo 49 de la Constitución.

Según informaron fuentes del Gobierno, a continuación, este anteproyecto, impulsado por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, saldrá a trámite de audiencia pública y consulta de órganos preceptivos.

La Ley de la Dependencia nace a finales de diciembre de 2006 y se nos plantea como el cuarto pilar del estado del bienestar que estableció, por primera vez en España, el derecho de las personas dependientes a ser atendidas. Sin embargo 18 años después de su entrada en vigor estamos muy lejos de alcanzar su objetivo. A 31 de diciembre de 2023, último dato facilitado por el IMSERSO la lista de espera asciende a 239.959 personas, se tarda una media de 334 días en resolver un expediente (180 días tiempo máximo por ley), han fallecido 34.252 personas pendientes de recibir prestación o ser valorados y el estado, según último dato publicado a 31 de diciembre de 2023, solo aporta el 28,58% de su financiación (debería aportar el 50% por ley). Esta es la realidad de una ley que ha ayudado a mucha gente pero que no ha llegado a muchas otras que la necesitaban urgentemente. En muchas familias lo hemos vivido: listas de espera eternas y a veces, la macabra paradoja de que la ayuda queda otorgada cuando la persona que la necesitaba ya ha fallecido.

Ahora se nos anuncia una reforma de la ley, que no ha contado con la participación de los afectados, que aboga por una estrategia de desinstitucionalización, que sobre el papel suena bien, a todos nos gustaría envejecer en nuestra casa, acompañados de nuestros seres queridos, en lugar de en una residencia, pero en la práctica es irrealizable si no va acompañada de los recursos adecuados, porque esta reforma al igual que sucedió con la entrada en vigor de la ley no va acompañada de una necesaria memoria económica.

Es fácil decir que las personas dependientes deben envejecer en sus casas, pero la realidad es que actualmente un dependiente de grado 3 recibe, de media, apenas 57 horas de ayuda domiciliaria al mes. Claramente, esto es insuficiente se está vendiendo una promesa que después no se va a cumplir y que, si no se dotan de presupuesto suficiente, estas medidas generan falsas expectativas y frustración en las familias.

Hay una cuestión clave que no se está abordando, como es la falta de profesionales en el sector ¿de dónde van a salir? los trabajadores con los que se pretende reforzar la ayuda a domicilio y aumentar el número de asistentes personales. Actualmente no los hay y no se están implementando políticas activas

de empleo para atraerlos y formarlos. Lo hemos advertido en numerosas ocasiones, hay que buscar soluciones, para captar profesionales. Sin esto, las reformas son papel mojado. Y por supuesto hay que mejorar la situación laboral de estos trabajadores, actualmente muy mal remunerados.

Otro punto crítico es la falta de actualización de los precios de las residencias. Se exige mejorar las condiciones laborales, aumentar las ratios de personal, todo lo cual apoyamos plenamente. Pero ¿cómo se supone que se financia si las tarifas son claramente insuficientes y desactualizadas?

Tampoco hay consenso político para sacar adelante esta reforma, aun estamos a tiempo de llegar a un pacto de estado, con la participación de todos, que es lo que venimos anunciando desde hace tiempo par evitar que esta reforma acabe desgraciadamente como la ley.

Sevilla a, 31 de enero de 2025

Martin Duran
Presidente de Foam